

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

ACTA N° 015 Extraordinaria

En Sabinas Hidalgo, Nuevo León, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 02 de abril de 2024, reunidos en el salón de sesiones del R. Ayuntamiento, los integrantes del mismo y bajo la Presidencia del C. David González Morton, Presidente Municipal Constitucional, expresa: Con fundamento a lo establecido en el Artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se permite dar inicio a los trabajos de esta Sesión de Carácter Extraordinaria, para lo cual solicita al Ing. César Ibarra Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva pasar Lista de Asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de esta sesión.

Hace uso de la palabra el Ing. César Ibarra Villarreal, para proceder a pasar Lista de Asistencia, encontrándose presentes además del C. David González Morton y del propio Secretario, los C.C.

Lic. César Ibarra Cárdenas
C. María Yesenia Nuñez Treviño
C.P.A. Consuelo Yolanda Nava Cavazos
Dr. Isidro Garza Morales
Lic. Ernestina Valdéz Ramírez
C. Manuel Facundo Espinosa
Lic. Alicia del Carmen Cobos González
C. Benito Treviño Mata
Lic. Belén González Jasso
C. P. Diana Galatea Garay Cavazos
Lic. Juan Guillermo Ibarra Martínez

Encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que el Secretario declara existe Quórum Legal para la celebración de esta sesión.

A continuación y una vez que se ha pasado Lista de Asistencia y declarado el Quórum Legal, el C. David González Morton, Presidente Municipal Constitucional, pone a consideración del H. Cabildo, el siguiente Orden del Día:

Asuntos a tratar:

- A) Autorizar la Licencia sin goce de sueldo solicitada por la Quinta Regidora propietaria, Lic. Ernestina Valdez Ramírez, con efectos del 26 de marzo al 2 de junio de 2024.
- B) Autorizar la incorporación al R. Ayuntamiento, de la Quinta regidora suplente, Lic. Leidy Carolina Chávez Román.
- C) Asentar el horario de atención a la ciudadanía en Presidencia Municipal, el cual es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, y sábado de 8:00 a 12:00 pm, salvo aquellas dependencias que requieren horario extenso para brindar su servicio, como Seguridad Pública y Servicios Primarios. Mencionando que el DIF Municipal permanecerá con su horario establecido de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. Así mismo queda estrictamente prohibido, a todo el personal que reciba recursos económicos como funcionario o personal de la Administración Pública 21-24, hacer proselitismo

electoral dentro del horario previamente señalado.

Una vez puesto a consideración y aprobado por unanimidad el anterior Orden del Día, el C. David González Morton, Presidente Municipal Constitucional, se permite poner a consideración de los presentes autorizar la Licencia sin goce de sueldo solicitada por la Quinta Regidora propietaria, Lic. Ernestina Valdez Ramírez, con efectos del 26 de marzo al 2 de junio de 2024, lo que es **APROBADO POR MAYORÍA**, presentándose la abstención de la quinta regidora Lic. Ernestina Valdez Ramírez.

Acto seguido, se pone a consideración, autorizar la incorporación al R. Ayuntamiento, de la Quinta regidora suplente, Lic. Leidy Carolina Chávez Román. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Enseguida, se procede a la toma de protesta de ley para la incorporación al H. Cabildo a la ahora Quinta regidora.

A continuación, se pone a consideración, asentar el horario de atención a la ciudadanía en Presidencia Municipal, el cual es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, y sábado de 8:00 a 12:00 pm, salvo aquellas dependencias que requieren horario extenso para brindar su servicio, como Seguridad Pública y Servicios Primarios. Mencionando que el DIF Municipal permanecerá con su horario establecido de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. Así mismo queda estrictamente prohibido, a todo el personal que reciba recursos económicos como funcionario o personal de la Administración Pública 21-24, hacer proselitismo electoral dentro del horario previamente señalado. Se presenta el cuestionamiento del Síndico Segundo Lic. Juan Guillermo Ibarra Martínez sobre el motivo de asentar ese horario si es el que siempre se ha trabajado, así mismo que se modificó el acuerdo que se les había mencionado en la convocatoria, respondiendo el alcalde que es principalmente para que quede asentado en caso de alguna duda, puesto que en la Administración anterior no se trabajaba los sábados en tiempos de pandemia. Lo que es **APROBADO POR MAYORÍA**, presentándose las abstenciones de la séptima regidora Lic. Alicia del Carmen Cobos González, Síndico Primera C. P. Diana Galatea Garay Cavazos y Síndico Segundo Lic. Juan Guillermo Ibarra Martínez, por los motivos expuestos por el Síndico Segundo.

Enseguida el C. David González Morton, Presidente Municipal Constitucional pasa al punto número 2 –dos del Orden del Día, que es la Clausura y no habiendo más asuntos que tratar, se dieron por terminados los trabajos de esta Sesión de carácter Extraordinaria y válido el acuerdo tomado siendo las 12:39 (doce horas con treinta y nueve minutos) del día 02 de abril de 2024. Damos fe.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. DAVID GONZALEZ MORTON

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ING. CESAR IBARRA VILLARREAL



C. MARIA YESENIA NUÑEZ TREVIÑO

LIC. CESAR IBARRA CARDENAS

C.P.A. CONSUELO YOLANDA NAVA CAVAZOS

DR. ISIDRO GARZA MORALES

LIC. ERNESTINA VALDEZ RAMIREZ

C. MANUEL FACUNDO ESPINOSA

LIC. ALICIA DEL CARMEN COBOS GONZALEZ

C. BENITO TREVIÑO MATA

LIC. BELEN GONZALEZ JASSO

C.P. DIANA GALATEA GARAY CAVAZOS

LIC. JUAN GUILLERMO IBARRA MARTINEZ

Las firmas que anteceden, avalan el Acta N° 015 Extraordinaria de fecha 02 de abril de 2024, que consta de 03 hojas incluyendo la presente.